

**Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos así como la lista definitiva de puntuaciones, de los candidatos presentados al procedimiento de promoción interna temporal, para cubrir 1 plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.**

### **Antecedentes**

1. El 22 de noviembre de 2022 se publicó en el BOIB nº 152 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de octubre de 2022 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, 1 plaza del grupo administrativo de la función administrativa, para el Servicio de Calidad del Hospital Universitari Son Espases.
2. El 10 de febrero de 2023 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos. Se concedió a los aspirantes un plazo de 7 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.

Por todo ello dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Publicar la lista definitiva de las puntuaciones de acuerdo con la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, una vez resueltas las alegaciones pertinentes (Anexo I).

### **Interposición de recursos.**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

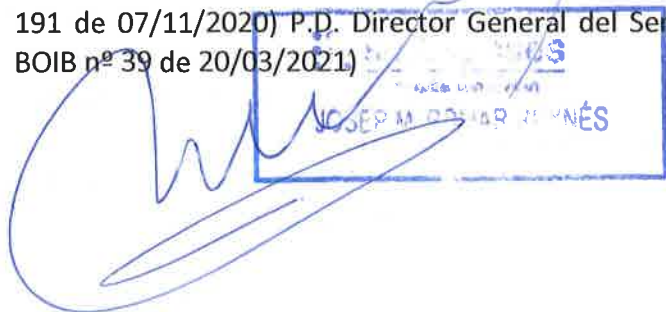
También puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 3 de marzo de 2023

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/.11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020) P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



JOSEP M. POMAR REYNÉS



**Anexo: LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y DEFINITIVO DE PUNTUACIONES  
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>GERENCIA</b>
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (C1)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

**ADMITIDOS**

CANDIDATOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	EXPERIENCIA PREVIA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CATALAN	TOTAL
JAUME VEGA, Mónica	9.73	9.24	4.6	11.25	4.6	3	37.82
SEDA ROSSELLO, Antoni Angel	5.38	10.81	0	0	0	3	19.19
JURADO GARCIA, Juana M <sup>a</sup>	2.45	8.24	0	0	0	3	13.70

**ADMITIDOS OTRAS GERÉNCIAS**

CANDIDATOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	EXPERIENCIA PREVIA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CATALAN	TOTAL
MARTINEZ PACHECO, M <sup>a</sup> José	9.73	10.75	0	0	0	0	20.46



